Interlocutorio: *Nº 1035*
Radicado: No. 2017-00452-00
Tipo de proceso: *Sucesión Intestada*
Causante: *José Plutarco Yepes Gómez*

Rama Judicial del poder público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia, Quindío, agosto diez (10) del año dos mil veinte (2020)

Se dispone a requerir a las partes y sus apoderados para que procedan a dar cumplimiento a las obligaciones a cargo del causante **YONNY YEPES MARTÍNEZ** con la **DIAN** (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) a fin de proseguir con el trámite.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese la respectiva comunicación haciéndola llegar a los interesados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cc3b221e05a6e2843905263b4ae1afb67bfdc7dfdae4ad89d8fe0990b125ef50
Documento generado en 07/08/2020 04:34:41 p.m.